AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO



Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95 Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

OLGA RUBIO GUTIÉRREZ, AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO,

Realiza el presente informe, que tiene por objeto valorar el apartado B de los pliegos administrativos; CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR QUE SE PRESENTA AL AYUTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO PARA EL CONTRATO DE SERVICIO "EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017. DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN EL AÑO 2018, PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS".

Este curso forma el lote número 1, perteneciente a la formación transversal que debe impartirse dentro del expediente GJADLD/0041/2018, en el que se incluyen dos alumnos.

Se han presentado dos ofertas de las siguientes empresas:

- 1.-CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 SL. CIF B-24353344.
- 2.- COORDINACION Y ORIENTACION PARA LA EMPRESA. CIF B80725674.

Valoración:

Criterio b.1.) Según el pliego de clausulas administrativas, se valorara hasta con **20 puntos** <u>el</u> <u>Equipamiento, Medios Didácticos, Materiales Fungibles, otorgando un máximo de 10 puntos, máximo de 5 puntos, máximo de 5 puntos respectivamente a cada uno de ellos. Se analiza la propuesta de los dos licitadores:</u>

En cada uno de los tres aspectos se ha valorado la <u>cuantificación económica</u>, la <u>descripción</u> de lo aportado, la <u>mejora</u> de lo aportado y la <u>adecuación</u> a la acción formativa y a las necesidades de la entidad adjudicataria.

Para la valoración económica se ha estimado otorgar 4 puntos máximo (2 puntos por aportaciones de hasta 1.000 euros y 4 puntos por aportaciones de más de 1.000 euros) y 2 puntos por cada uno del restos de aspectos a valorar, otorgando 2 puntos a las propuestas más adecuadas al objeto del contrato y 1 a las menos adecuadas.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO



Píaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

1.-CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 SL. CIF B-24353344.- La empresa formadora aporta de forma individualizada la dotación de equipamiento, medios didácticos y fungibles referida al curso de "Ofimática e Internet". 90 horas.

La valoración de la propuesta se hace en base a lo establecido previamente en el pliego de prescripciones administrativas particulares. El contenido propuesta se considera suficiente y adecuada.

En cuanto al Equipamiento y Medios Materiales se realiza la valoración económica, no así en los Medios didácticos. Se otorga la puntuación siguiendo el procedimiento de valoración expuesto.

En cuanto al Equipamiento, Medios Materiales y Medios Didácticos se realiza una descripción de los mismos, se relacionan las mejoras y se determina su adecuación al objeto del contrato y a las necesidades de la entidad adjudicataria. Se otorga la puntuación siguiendo el procedimiento de valoración expuesto.

La valoración total en este apartado es de 17 puntos.

2.- COORDINACION Y ORIENTACION PARA LA EMPRESA. CIF B80725674.-

La empresa formadora aporta de forma individualizada la dotación de equipamiento, medios didácticos, fungibles y propuesta pedagógica referida al curso de "Ofimática e Internet". 90 horas.

La valoración de la propuesta se hace en base a lo establecido previamente en el pliego de prescripciones administrativas particulares.

En cuanto al Equipamiento y Medios Materiales se realiza la valoración económica, no así en los Medios didácticos. Se otorga la puntuación siguiendo el procedimiento de valoración expuesto.

En cuanto al Equipamiento, Medios Materiales, se realiza una descripción de los mismos, se relacionan las mejoras y se determina su adecuación al objeto del contrato y a las necesidades de la entidad adjudicataria.

El apartado de Medios Didácticos no se valora, puesto que como se específica en el apartado b.2. la Propuesta pedagógica no se adecua a lo solicitado por lo que no cabe valoración de material didáctico sin propuesta pedagógica afín.

La valoración total en este apartado es de 10 puntos.





Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Criterio b.2) Según el pliego de clausulas administrativas, se valorara hasta con 10 puntos la Propuesta Pedagógica, otorgando un máximo de 10 puntos a la misma. En este aspecto se analiza la propuesta de dos licitadores:

En esta apartado se ha tenido en cuenta los siguientes aspectos, el contenido de la propuesta, el establecimiento de una distribución temporal-cronograma, la metodología educativa, las propuestas de visitas formativas y tiempo dedicado a la teoría y la práctica. Se ha asignado 2 puntos por cada criterio a valorar, 2 puntos para un programa muy descriptivo, 1 punto a una menor descripción y 0 para la no inclusión de algún parámetro.

1.-CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 SL. CIF B-24353344.- La empresa formadora aporta de forma individualizada la propuesta pedagógica referida al curso de "Ofimática e Internet". 90 horas.

La empresa formadora aporta un propuesta pedagógica cuyo contenido es adecuado, que atendiende prioritariamente a las necesidades y capacidades individuales de los alumnos que recibirán esta formación. Así mismo propone una metodología participativa del alumnado, tanto en la parte teórica como en la práctica.

En este apartado se valora el contenido de la acción formativa, que se considera suficiente y adecuado, aporta descripción de La distribución por horas del programa formativo y describe el tiempo destinado a la teoría y a la práctica. La metodología es adecuada y suficiente para esta acción formativa y para los alumnos a los que va dirigida . No se aporta propuesta de las salidas formativas, por lo que no se valora este criterio.

La valoración total en este apartado es de 8 puntos.

2.- COORDINACION Y ORIENTACION PARA LA EMPRESA. CIF B80725674.-

El proyecto presentado no está dirigido al Ayuntamiento de Villa del Prado, sino a otra entidad. No cabe la valoración de esta propuesta ni del material didáctico para desarrollarlo.

La valoración total en este apartado es de **0 puntos**.

Por tanto las puntuaciones finales serán las siguientes:

- 1.- CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 SL. CIF B-24353344.- 25 puntos.
- 2.- COORDINACION Y ORIENTACION PARA LA EMPRESA. CIF B80725674.- 10 puntos.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en Villa del Prádo a cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

La Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Página 3 de 3



REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA DE LA ACTIVIDAD LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION, MAYORES DE 30 AÑOS

	CRITER	CRITERIOS CUYA CUANTIFIC	FICACION DEPEN	CACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	
		Lote 1. rui mation Transversal Orimatica e Internet". 90 horas,	лттапса е Іптегг	let . 90 horas.	
	B.1. Equipamie didácticos	B.1. Equipamiento, Medios Materi didácticos	riales y	B.2. Propuesta Pedagógica	Criterios Valoración. Para buntuación sobre 10
<u>Empresa 1</u>	Equipamiento	M. Materiales	M. Didácticos	Propuesta Pedagógica:	<u>Equipamiento:</u> Valoración eronómica 4
Enseñanzas Modernas. 25 puntos	Valoración económica: (4) Descripción: (2) Mejoras:	Valoración económica; (1) Descripción; (1) Mejoras;	Valoración económica: (0) Descripción: (1) Mejoras:	Contenido: 2 Tiempo cronograma: 2 Metodología: 2 Visitas: 0 Teoría y práctica: 2	Descripción:2 Mejoras:2 Adecuación:2 Propuesta Pedagógica, Contenido:2
	Adecuación: (2)	Adecuación: (1)	Adecuación: (1)		Tlempo cronograma: 2 Metodología: 2 Visitas: 2 Teoría y práctica: 2
Empresa 2	Equipamiento	M. Materiales	M. Didácticos	Propuesta Pedagógica.	Criterios Valoración. Para puntuación sobre 5.
Coordinación Y	Valoración económica: (2)	Valoración económica: (2)	Valoración económica: (0)	Contenido:0 Tiempo cronograma:0 Metodología:0	Medios Materiales: Valoración económica:2 Describción:1
Orientación Para la empresa.	Descripción: (1) Mejoras:	Descripción: (1) Mejoras:	Descripción; (0) Mejoras:	Visitas:0 Teoría y práctica.0	Mejoras:1 Adecuación:1
10 puntos.	Adecuación: (1)	Adecuación: (1)	(O)	(v) El proyecto presentado no está dirigido al Ayuntamiento si no a otra entidad. No cabe la valoración del material didáctico sin propuesta pedagógica.	Medios Didácticos: Valoración económica:2 Descrípción:1 Mejoras:1 Adecuación:1

